



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 346 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 26 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 049-2014-GR PUNO/ORA, sobre RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el actual titular de la Oficina Regional de Administración solicita disponer la reconformación del Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional Puno, en razón de que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 193-2014-PR-GR PUNO, emitida el 02 de Abril 2014, se reconformó dicho comité, considerando al anterior Jefe de la Oficina Regional de Administración, quien ha cesado en sus funciones;

Que, el Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional Puno para el Ejercicio Fiscal 2014 ha sido constituido conforme a la normatividad legal vigente: numeral 4 de la Directiva Nº 003-2011-EF/93.01 Lineamiento Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público, aprobada por Resolución Directoral Nº 012-2011-EF/93.01; Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 Nº 30114, que ha prorrogado hasta el 31 de Diciembre 2014, la vigencia del artículo 3º de la Ley que aprueba la Cuenta General de la República para el Ejercicio Fiscal 2009 Nº 29608, en lo que respecta a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijando el plazo de presentación del avance del primer semestre del año 2014 y de los resultados finales de dicho año;

Que, por lo expuesto, resulta necesario disponer la reconformación del Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional Puno para el Año Fiscal 2014, a partir de la fecha;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del GOBIERNO REGIONAL PUNO AÑO FISCAL 2014, que a partir de la fecha debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS:

LUCAS CONDORI HUANCA
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
WALTER ROLANDO ZEA MALLEA
JEFE OFICINA DE TESORERÍA
BENITO CARLOS CHOQUE MAMANI
JEFE OFICINA ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
JORGE EDSON LIMACHI MOZO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
JAIME CHÁVEZ RIVEROS
JEFE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
SAENS MAURO GOMEZ CUTIPA
OFICINA DE BIENES REGIONALES

VEEDOR:

PAÚL EDUARDO MEDINA ASENCIO
JEFE OFICINA REGIONAL CONTROL INSTITUCIONAL



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL